

Presento a consideración de la Juez la liquidación de costas en el presente proceso a cargo del ejecutado JOHAN FIDEL BADEL TORRES y a favor del ejecutante MIGUEL ÁNGEL BLANQUICET RODRÍGUEZ, como a continuación se establece:

- Envío Notificación por Aviso (Doc. 12) ----- \$14.100
- Agencias en derecho ----- \$300.000

TOTAL ----- \$314.100

Medellín, 27 de julio de 2023

LUCAS NAVARRO

Secretario Ad-hoc

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiocho de julio de dos mil veintitrés.

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Miguel Ángel Blanquicet Rodríguez
Demandado	Johan Fidel Badel Torres
Radicado	05001 40 03 028 2023 00303 00
Providencia	Aprueba liquidación costas

De conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso, SE APRUEBA la anterior liquidación de costas realizada por la Secretaría del Juzgado.

NOTIFÍQUESE

15.

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Civil 028 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **18c5bdb85e181526c1c29299d8486bdc961e566194bb4845d3704ec929796508**

Documento generado en 28/07/2023 08:16:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>